



Resolución de Decanato **37 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Lic. Josefa CEBALLOS, para participar de las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 138/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
30/05/2025

VISTO

La nota presentada por la Lic. Josefa CEBALLOS, docente de la carreras de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 10 de abril de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejera electa por el estamento de Profesores; el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la 4º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día martes 8 de abril de 2.025.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la Lic. CEBALLOS presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados, y certificado de asistencia a la reunión.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad, debiendo solicitarse, a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PEÑOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$188.400,00), abonados a la Lic. Josefa CEBALLOS, DNI N° 13.230.660, consejera directiva por el estamento de Profesores, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$83.400,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, para participar de la 4º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día martes 8 de abril de 2.025.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$83.400,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.